



Dos Hermanas

Pedro Taborda Martin, Portavoz del Grupo Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno Municipal de Mayo de 2018**, la siguiente:

ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DOS HERMANAS EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y OFICIALES DONDE SEA INVITADO Y DEBA DE ESTAR REPRESENTADO EL AYUNTAMIENTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las labores que debe de realizar los concejales se encuentra la de representar a los ciudadanos de Dos Hermanas en todos los actos públicos en los que participe la Corporación Municipal, como actos cívicos- religiosos, en festividades locales, ceremonias e inauguraciones oficiales, colaborar en la entrega de premios y reconocimientos, aperturas de jornadas sectoriales, convocatorias del Ayuntamiento en concentraciones públicas y reivindicativas ante cualquier injusticia social.....etc.

Es cierto que alguna vez que otra recibimos información e invitaciones por parte de los miembros del Gobierno Municipal de algunos actos, (suelen ser habituales los mensajes vía WhatsApp del portavoz del grupo socialista, Agustín Morón para la Romería de Valme y el Santo Entierro) pero no por ello es habitual y sobre todo curiosamente de un tiempo a esta parte. También es cierto que hay muchísimos actos que pese a no ser rigurosamente protocolarios si son de especial interés para mostrar la unidad de acción de esta Corporación Municipal frente a la sociedad en general por las sensibilidades que despiertan.

Con todo nuestro debido respeto al Gobierno Municipal, también desde nuestro grupo municipal de Ciudadanos (Cs) hemos echado en falta comunicación o invitación para asistir a actos públicos y oficiales, como visitas institucionales de autoridades provinciales autonómicas e incluso internacionales, encendido de alumbrado público en fiestas, tanto en feria como en navidad etc., momentos que en todo lugar que se precie se viven con la participación de todos los miembros de la corporación, y si no, en su caso, con aquellos que libremente deciden asistir.

Todos estamos al servicio de los ciudadanos y para defender sus intereses en las instituciones, consideramos que ello debe de realizarse con orden, con dignidad y con un derecho legítimo al ser concejal de este Ayuntamiento, sea cual sea su posición de gobierno o de oposición.

Que para poder transmitir al conjunto de la sociedad nazarena, siempre un mensaje de normalidad, de representación, democrática y unidad institucional en los actos públicos y oficiales, desde Ciudadanos (CS) proponemos los siguientes **acuerdos**:

1º Que por el Gabinete de la Alcaldía y del Departamento de Coordinación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se informe de forma permanente y periódica de la agenda de actos oficiales que se celebren en la localidad, para que puedan asistir los representantes de todos los grupos municipales que así lo deseen.

2º Que por los servicios técnicos municipales correspondientes, se modifique el Reglamento de Organización Municipal del Ayuntamiento de Dos Hermanas, para que se garantice a cada miembro de esta corporación el lugar que le corresponde por derecho. Simplemente con la aplicación lógica de su orden de lugar ordenados de mayor a menor. Y que ello sea de obligado cumplimiento para todos los actos públicos donde tenga o deba de estar representado el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Pedro Taborda Martin

Portavoz G.M. Ciudadanos

